



Municipalidad de Pastores, Sacatepéquez. Guatemala, C.A.

¡Un Gobierno Municipal para todos!

Administración 2024 - 2028

ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES QUE ADMINISTREN FONDOS PÚBLICOS

Numeral 25: del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala que citado literalmente indica "en caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos".

"Las Municipalidades de la República de Guatemala en su carácter de instituciones públicas nacionales están fuera del ámbito de aplicación de este numeral".

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Lidvina Ana Edith Reyes López
Secretaria Municipal

